

**Fondo Mixto
CONACYT – Gobierno del Estado de Nayarit
CONVOCATORIA 2008-02**

DEMANDA LIBRE

DEMANDA: INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y/O TECNOLÓGICAS QUE GENEREN CONOCIMIENTO DE FRONTERA Y FORMEN RECURSOS HUMANOS EN ÁREAS PRIORITARIAS DEL ESTADO.

1. Prioridad atendida:

Consolidación de capacidades locales en áreas prioritarias:

2. Antecedentes

El Gobierno del Estado de Nayarit ha definido un conjunto de prioridades en materia de ciencia y tecnología que permite orientar los apoyos del “Fondo Mixto Conacyt-Gobierno del Estado de Nayarit”. En este contexto el Gobierno define prioridades y demandas específicas derivadas de los problemas, necesidades u oportunidades que el estado requiere atender con mayor grado de urgencia.

No obstante ser esto una referencia para el uso racional de los recursos, se reconoce la importancia de apoyar proyectos en el rubro denominado de “Demanda Libre”, a través del cual la comunidad académica presenta proyectos de investigación científica, básica o aplicada, que coadyuven a la generación de conocimiento original y a la formación de los recursos humanos de alto nivel que el estado requiere en el marco de sus prioridades.

3. Indicadores:

1. Incremento en los indicadores de ciencia y tecnología en el estado.
2. Fortalecimiento de la plataforma de conocimiento en las áreas prioritarias
3. Consolidación de grupos de investigación.

4. Objetivo general:

Generar conocimiento de frontera y formar recursos humanos que coadyuven a la consolidación de las capacidades locales necesarias para la atención de los problemas, necesidades u oportunidades en áreas consideradas como prioritarias para el estado, tales como:

1. Salud,
2. Educación y trabajo,
3. Medio ambiente,
4. Desarrollo Agropecuario y Alimentos,
5. Tecnologías de la información y desarrollo de software.
6. Turismo.
7. Desarrollo Regional.
8. Migración.

5. Productos esperados:

Según sea el caso:

- 1) Publicaciones aceptadas en revistas indexadas.
- 2) Presentaciones en congresos nacionales e internacionales de prestigio.
- 3) Solicitudes de patentes.
- 4) Tesis y/o avances relevantes de estudiantes de maestría y doctorado asociados al proyecto.

6. Duración del proyecto:

El tiempo de ejecución del proyecto no deberá exceder de 18 meses.

7. Modalidad:

De acuerdo a su naturaleza del proyecto se podrá considerar alguna de las siguientes modalidades:

- A. *Investigación Científica*
- A1) *Básica*
 - A2) *Aplicada*

8. Consideraciones Generales

Se dará preferencia a proyectos que tengan un enfoque integral e inter-institucional para atender las temáticas que se están demandando.

Los resultados de las investigaciones deberán estar disponibles para incorporarse en el Sistema de Información del Fondo Mixto para su difusión y divulgación.